

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CONSTRUCTORA RIOSMART S.A. POR EL EJERCICIO FISCAL
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.**

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a los estatutos sociales vigentes, a los requisitos mínimos según resolución No.92.14.3.0014 RO. 44-13-X,92 y de acuerdo a la obligatoriedad de cada una de las empresas constituidas bajo las leyes de nuestro país el presentar a ustedes el INFORME DE COMISARIO, que anualmente están exigidos, presento mi observación como sigue:

Después de revisar la contabilidad y los documentos de soporte, no encontré ninguna anomalía en los registros contables, estando estos, de acuerdo a los procedimientos señalados por la ley de compañías y a las Normas de Contabilidad que el Ecuador ha adoptado.

La empresa ha cumplido con las normas tributarias estando al día en la presentación de declaraciones y pago de impuestos fiscales.

Para finalizar, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a la administración de la empresa por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis obligaciones.

Atentamente,



LCD. NORMA SANCHEZ CASTRO

COMISARIO - CONSTRUCTORA RIOSMART S.A.